

Cuerpo, masculinidad y violencia: un análisis filosófico sobre la función socializadora de los medios de comunicación de masas en las democracias occidentales.

Iván Sambade Baquerín*
Universidad de Valladolid

Resumen: En las modernas democracias occidentales, los cambios sociales, económicos y políticos hacia la igualdad entre mujeres y varones han conllevado un cierto deterioro de la estructura social patriarcal. A su vez, la denominada “crisis del patriarcado” ha generado una crisis identitaria en aquellos varones fuertemente identificados con la masculinidad hegemónica. La violencia de género es más terrible consecuencia para las mujeres de la crisis identitaria desarrollada por algunos varones. En cambio, frente a los principios que rigen las sociedades democráticas, los medios de comunicación de masas siguen representando identidades de género que inducen a mujeres y varones a reproducir comportamientos inequitativos que perpetúan la desigualdad de los sexos.

Palabras clave: Crisis del patriarcado, violencia de género, identidades de género, medios de comunicación de masas.

Abstract: In modern Western democracies, the social, economic and political changes towards equality between men and women have resulted in a certain deterioration of the patriarchal social structure. In turn, the so-called “crisis of patriarchy” has generated a crisis of identity in those men strongly identified with hegemonic masculinity. Gender violence is women’s most terrible consequence of this identity crisis of some men. However, against the principles governing democratic societies, the mass media still represents gender identities that induce men and women to reproduce biased behaviours that help perpetuate inequality between men and women.

Keywords: Crisis of patriarchy, gender violence, gender identities, mass media.

1. Violencia y masculinidad.

A lo largo del pasado siglo, especialmente en los últimos cincuenta años, la lucha de las mujeres por la igualdad social y política de los sexos ha producido notables cambios en las democracias occidentales. La igualdad legal entre hombres y mujeres es prácticamente un hecho¹ y los avances hacia la igualdad social han sido considerables, a pesar de que todavía en la actualidad siga existiendo una estructura de discriminación social de las mujeres y una asimetría en el reparto efectivo de los poderes económico y político². En cambio, si bien la mayoría de los varones compartimos con las mujeres la ideología que fundamenta su lucha, la ideología democrática, por lo general, hemos desarrollado numerosas resistencias contra los progresos hacia la igualdad social y

* c/ Los Triguales N.º 19, 3ºG. 34003 Palencia. ivansambade@gmail.com

¹ A. Puleo: “Patriarcado”, en: C. Amorós (dir.): *10 palabras clave sobre Mujer*, Estela, Verbo Divino, 1995, pp. 21-54

² A. Puleo: “El patriarcado: ¿una organización social superada?”, TEMAS para el debate, N° 133, 2005, pp. 39-42

política entre los sexos. En este sentido, la violencia de género constituye la más terrible y dolorosa manifestación de las resistencias masculinas hacia los cambios de las mujeres (que ejercen algunos varones), un atentado contra los derechos humanos, y por ende, un atentado contra los principios que sustentan nuestras sociedades democráticas.

En Viena, en 1993, Naciones Unidas señaló que la violencia contra las mujeres es el crimen contra la humanidad más extendido, tolerado e impune. Existe en cualquier país del mundo bajo diversos grados de complicidad social. La *Declaración sobre la eliminación de la violencia hacia la mujer*³ la define de la siguiente manera: “A los efectos de la presente Declaración, por *violencia contra la mujer* se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”. En muchos estados occidentales se han aprobado medidas legislativas bajo el objetivo de erradicar la violencia contra las mujeres. Por ejemplo, en España, se ha aprobado la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, encaminada no sólo a castigar al agresor, sino a proporcionar los servicios sociales, psicológicos y sanitarios necesarios para paliar las secuelas de la violencia en las víctimas e incluso a prevenir la posibilidad de futuras agresiones de modo inmediato. Pero el mero hecho de que se dispongan medidas legislativas de esta índole nos muestra que la violencia masculina contra las mujeres es un problema social de amplia magnitud. Además, la frecuencia de este tipo de delitos no deja de constituir un indicador de la persistencia de cierta tolerancia y complicidad social con los agresores en nuestras sociedades.

Por otro lado, la violencia masculina contra las mujeres significa la máxima expresión de una amplia problemática de género en lo que a la subjetividad masculina se refiere: el desarrollo de la conducta violenta como rasgo identitario de los varones. Anthony Clare sostiene que la sociología ha puesto de manifiesto que “en todo el mundo, desarrollado o en vías de desarrollo, la conducta antisocial es esencialmente masculina. La violencia, la agresión sexual a los niños, el consumo de drogas ilegales, el abuso de alcohol, el juego, todas son actividades abrumadoramente masculinas.⁴” Sin embargo, como señala Luis Bonino, a pesar de la amplitud y diversidad de los

³ Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. ONU, Diciembre 1993. Artículo 1

⁴ A. Clare: *La masculinidad en crisis*, trad. Irene Cifuentes, Madrid, Taurus, 2002, Pág. 12.

problemas planteados por ciertas formas de masculinidad, lo masculino y sus valores siguen siendo considerados en la cultura occidental, el paradigma de normalidad, salud, autonomía y madurez⁵.

Clare considera que tanto el manifiesto protagonismo de la violencia por parte de los varones como el exponencial incremento del suicidio masculino en los países europeos durante los últimos treinta años revelan un profundo malestar indicativo de una crisis identitaria⁶. Desde los Estudios de Género se ha considerado que las causas de este malestar tienen relación con la pérdida de control del colectivo masculino de aquellos espacios donde tradicionalmente los varones adquirirían su identidad. Es decir, con la progresiva ocupación del espacio público por parte de las mujeres y su consecuente emancipación política y económica⁷. Frente a las dinámicas socioeconómicas de una sociedad más abierta, plural y democrática, las viejas normas, prácticas y valores de la masculinidad tradicional han resultado inanes, conduciendo a numerosos varones a un estadio que se caracteriza por el miedo a los nuevos roles sociales, el tedio vital, las prácticas drásticas de autocontrol o “superación” individual y las prácticas extremas de trasgresión o dominación del “Otro” como la violencia de género.

A continuación, trataré de analizar, en primer lugar, el estado en que se encuentra la estructura patriarcal de poder en las modernas democracias occidentales en relación con la crisis identitaria de los varones. Y, posteriormente, me centraré en la disfunción de los medios de comunicación de masas en tanto que dispositivos sistémicos de poder que perpetúan implícitamente la ideología sexista de la supremacía masculina y socializan a los varones en una masculinidad competitiva, violenta y misógina, es decir, en la masculinidad hegemónica.

2. La crisis del patriarcado como causa de la crisis de la masculinidad.

La sociología ha caracterizado el estado de las estructuras patriarcales de poder en las democracias occidentales contemporáneas como la crisis del patriarcado⁸. La evolución de la sociedad capitalista hacia la sociedad global de consumo y la acción

⁵ L. Bonino: “Varones, Género y Salud mental: deconstruyendo la “normalidad” masculina”, en: M. Segarra y À. Carabí (eds.): *Nuevas Masculinidades*, Barcelona, Icaria, 2000, pp. 41-64

⁶ A. Clare: Op. Cit.

⁷ J. V. Marqués y R. Osborne: *Sexualidad y sexismo*, Madrid, Fund. Univ. Emp., 1991; Elisabeth Badinter: *XY. La identidad masculina*, Madrid, Alianza, 1993.

⁸ J. V. Marqués y R. Osborne, Op. Cit.

política del movimiento feminista produjeron durante la segunda mitad del siglo XX, un vertiginoso conjunto de cambios sociales en Occidente que conllevaron el reconocimiento legal de la igualdad de derechos y libertades entre mujeres y varones y, correlativamente, una mejora sustancial de las oportunidades sociolaborales y las condiciones efectivas de vida de las mujeres. Desde esta perspectiva, podemos hablar de crisis del patriarcado, una crisis que se caracteriza fundamentalmente por estos dos aspectos⁹: El detrimento de la división sexual de funciones, con la consiguiente pérdida de la propiedad exclusivamente masculina de la esfera social pública, y la desestructuración del discurso ideológico patriarcal.

En primer lugar, conviene señalar que del mismo modo que referirse a la crisis del patriarcado no equivale a sostener su desaparición, referirse al deterioro de la división sexual del trabajo no implica que ésta haya desaparecido. La socióloga Janet Saltzman¹⁰ sostiene que la división sexual del trabajo sigue constituyendo aún la más fundamental base coercitiva de la desigualdad entre los sexos. Las mujeres siguen siendo las principales operarias de un trabajo doméstico y de cuidado que genera escasos recursos de poder y nulo reconocimiento en una economía política de mercado. Asimismo, existe un amplio marco de discriminación económica en función de sexo cuando realizan trabajos extradomésticos asalariados y las élites sociales continúan siendo básicamente masculinas. Saltzman concluye que la división sexual del trabajo sigue perpetuando el mayor poder masculino de los recursos, un poder que los varones emplean para favorecer su posición sociolaboral respecto de las mujeres y que les permite decidir no participar en medida alguna en el trabajo doméstico o hacerlo en modo escaso. Este hecho incita a muchas mujeres a decidir permanecer trabajando en el ámbito doméstico sin remuneración alguna y con escaso reconocimiento, impide a muchas otras obtener su independencia económica mediante la consecución de un trabajo extradoméstico asalariado en el mercado laboral, o bien las sobrecarga con una dura doble jornada laboral cuando han accedido a éste. Aún así, no se puede negar que los cambios macro y micro económicos que acontecieron durante el último tercio del siglo XX generaron la apertura del mercado laboral a las mujeres, posibilitando así un cierto empoderamiento social y económico¹¹. Este hecho junto con la lucha democrática

⁹ *Ibíd.*

¹⁰ J. Saltzman: *Equidad y género. Una teoría integrada de estabilidad y cambio*, trad. María Coy, Madrid, Cátedra, 1992.

¹¹ *Ibíd.*

del movimiento feminista y las asociaciones de mujeres, acabaría conllevando la igualdad formal entre mujeres y varones.

Simultáneamente, el detrimento de la división sexual del trabajo y de la propiedad masculina de la esfera social pública debilitó las formas más tradicionales y rudas del patriarcado. De este modo, las prácticas de dominación han dado paso a formas más sutiles de discriminación y manipulación encubierta, y el discurso ideológico patriarcal se ha desestructurado.

Efectivamente, la ideología patriarcal se ha desestructurado. El discurso de la superioridad masculina es objeto de la crítica social y de un manifiesto rechazo de la opinión pública. Pero, aun deshilvanada, la ideología patriarcal se ha perpetuado enmascarada en la adopción del discurso democrático. Éste ha sido asumido como propio por la mayoría de los varones occidentales. Ahora bien, este discurso está constituido por una serie de principios abstractos (libertad, igualdad, fraternidad) que, como consecuencia de la relativa juventud de las democracias modernas, todavía no se han materializado plenamente en pautas normativas de conducta. Simultáneamente, tal y como acabamos de comentar, la ideología patriarcal es políticamente incorrecta, pero el discurso sobre la superioridad masculina no ha desaparecido, sino que desestructurado, fragmentado, ha adoptado una nueva forma en el discurso de la diferencia. No existe un único discurso que afirme la superioridad de los varones, pero sí múltiples que señalan su diferencia natural respecto de las mujeres. Además, la mayoría de los discursos científicos siguen sosteniendo la idea de que las diferencias entre la masculinidad y la femineidad se encuentran determinadas biológica y no culturalmente. Si bien la diferencia “biológica” entre varones y mujeres no tendría que ser entendida en términos de superioridad e inferioridad respectiva, la idea de la superioridad masculina permanece latente en el imaginario colectivo de las democracias modernas como consecuencia del sesgo androcéntrico de las sociedades patriarcales.

Ahora bien, cómo señalan algunos expertos en el análisis de las repercusiones sociales de los medios de comunicación de masas, desde éstos se proyecta una imagen modelo de la realidad social posible que termina instituyendo implícitamente la normalidad social¹² de las globalizadas sociedades occidentales. Consecuentemente, la desigualdad inducida por el fragmentado discurso de la diferencia queda oculta bajo la potencia seductora de las representaciones estereotipadas de masculinidad y femineidad

¹² M. Segarra: “Modelos de masculinidad y medios de comunicación”, en: M. Segarra y À. Carabí (eds.): *Nuevas Masculinidades*, Barcelona, Icaria, 2000, pp. 151-176

que los *mass media* proyectan. Estas representaciones están dotadas del estatus de lo normal y/o natural, por lo que inducen y persuaden tanto a los varones como a las mujeres para que tomen decisiones con las que inconscientemente perpetúan el sistema de género-sexo. A continuación, trataré de justificar esta aseveración.

3. Medios de comunicación de masas e identidades de género.

La concepción primigenia e ingenua acerca de los medios de comunicación es que éstos se limitan a reproducir la realidad en condiciones de verdad. Pero lo cierto es que su poder de representación simbólica es tal que lo representado por ellos tiende a instituir la normalidad social. Asimismo, el hecho de que los *media* configuren un nuevo entorno con una dinámica de poder propia nos indica, como explica Javier Echeverría, que poseen un trasfondo político¹³, un trasfondo en el que se entrecruzan, confrontan y confluyen las ideologías, prácticas e intereses de los grupos sociales hegemónicos. Este hecho es significativo en lo que a la representación de identidades culturales se refiere, pues si en cierta medida las identidades culturales representadas por los media convergen con los cambios sociales acontecidos, a su vez, una identidad puede estar entreverada por estereotipos que, bajo una nueva forma, reproducen y perpetúan añejas relaciones de poder.

En lo que refiere a las identidades de género, un primer aspecto a evaluar es la proporción relativa en la que mujeres y varones aparecen representados en los *mass media*. En el *2º informe de la investigación: representación de género en los informativos de radio y televisión*, Pilar López Díez¹⁴ concluye que, incluso en este marco realista, los varones son representados en una proporción superior a las mujeres de tres frente a uno. Además, el informe señala que los varones suelen aparecer representados en las noticias referidas a los ámbitos más “prestigiosos” de la información (política, economía, trabajo y deporte), mientras que las mujeres aparecen representadas en noticias referidas a ámbitos tradicionalmente infravalorados por los medios de comunicación: salud, vida social y familiar, educación... En conclusión, los varones son representados como los actores por excelencia de la esfera social pública,

¹³ J. Echeverría: *Los señores del aire: telepólis y el tercer entorno*, Barcelona, Destino, 1999.

¹⁴ P. López Díez: *2º informe de la investigación: representación de género en los informativos de radio y televisión*, Instituto Oficial de Radio y Televisión (RTVE) e Instituto de la Mujer (MTAS), 2006.

mientras que las mujeres lo siguen siendo fundamentalmente en función de su estatus vicario.

Por lo tanto, considero que la representación dicotómica de los sexos proyectada por los *media* excluye a las mujeres del concepto de “sujeto”, un concepto con un trasfondo entretelado por la discriminación política y social de las mujeres. En su obra *El contrato sexual*¹⁵, Carole Pateman apunta críticamente que la teoría política del siglo XX ha ignorado que la teoría del contrato social fue construida dentro de la división sexual entre las esferas pública y privada. Los teóricos sólo se han ocupado de la esfera pública, considerando la esfera privada como un espacio natural carente de significación política, por lo que son incapaces de reconocer la interdependencia entre las esferas: el hecho de que el significado de la esfera pública de la libertad y la política se constituye en contraste con la esfera privada de la desigualdad y la sujeción de las mujeres. Es decir, que los significados de ambas esferas forman parte de una misma construcción política.

Pateman demuestra cómo los teóricos del contrato construyeron las categorías de “contrato” e “individuo universal” dentro de la distinción público-privado. Así, explica que, originariamente, en la filosofía política del siglo XVII, el pacto entre “individuos” libres e iguales fue definido no como el contrato social sino como el contrato sexual-social. Este contrato implícito entre ciudadanos legitimaba el gobierno del estado e instituía la sociedad y el derecho civil. Ahora bien, la sociedad civil estaba dividida en dos esferas; la esfera social pública y la esfera social privada, por lo que el derecho civil se dividía también a su vez en dos: derecho político y derecho patriarcal o sexual. Mediante el primero se regulaban legalmente los contratos mercantiles y laborales y la participación en el poder de los ciudadanos libres e iguales: los varones. Mientras que por el segundo, éstos consumaban la sujeción particular de las mujeres mediante el contrato de matrimonio. Por lo tanto, los teóricos del contrato no ocultaron la desigualdad política y social entre varones y mujeres, sino que la legitimaron como una concreción política originada en la diferencia sexual natural. El matrimonio, donde se ejercía la sujeción individual de las mujeres por parte de sus maridos, era para ellos una institución social incorporada del orden natural.

La consecuencia lógica de esta construcción es que sólo los varones son los sujetos libres e iguales sobre los que se erige el pacto, luego los únicos individuos

¹⁵ C. Pateman: *El contrato sexual*, Barcelona, Anthropos, 1995.

portadores de derechos y libertades. Por lo tanto, en la medida en que la teoría política del siglo XX se olvida del estudio de la esfera privada y acepta la falsa neutralidad de las categorías de “contrato” e “individuo”, impide que se perciba la vinculación implícita de varones y mujeres con la esfera social pública y la esfera social privada respectivamente, por lo que constituye en elemento de enmascaramiento y de perpetuación del sistema patriarcal.

En este sentido, sostengo que tanto la sub-representación de las mujeres en los medios de comunicación de masas como su identificación con los modelos tradicionales de femineidad constituye un elemento sistémico para la exclusión de las mujeres de la ciudadanía de un modo análogo a la teoría política del siglo XX, conforme con la tesis de Pateman. Pues, siendo la categoría de “sujeto” aparentemente neutra, son generalmente los varones quienes aparecen representados por los *media* como ciudadanos o actores de la esfera social pública, mientras que las mujeres lo son fundamentalmente en función de su relación familiar con algún varón, siendo vinculadas así con la esfera social privada.

Existe un ámbito de los medios de comunicación donde las mujeres han sido sobre-representadas: la publicidad. En el discurso publicitario, el uso histórico del cuerpo de la mujer como fetiche y objeto sexual ha conllevado la sobre-representación de las mujeres. Un tanto más podríamos aseverar de este mismo fenómeno en la pornografía. Por otro lado, ciertos autores sostienen que la actual definición social del cuerpo como ideal de belleza ha conllevado la feminización y sexualización del cuerpo masculino en tanto que objeto de belleza¹⁶. Los nuevos modelos de masculinidad representan a varones sensibles, sociables y discretos que se han erotizado para conseguir el éxito¹⁷. Además, F. Rey considera que la sexualización de la mujer ha adquirido un carácter andrógino. Pues también las mujeres emplean su erotismo para conseguir el éxito en tanto que sujetos deseables¹⁸.

En general, las identidades de género estarían renovándose mediante su apertura hacia estereotipos sexuados tradicionalmente opuestos, eso sí, sin que los varones hayan perdido su virilidad definitoria.

¹⁶ J. F. Plaza: *Modelos de varón y mujer en las revistas femeninas para adolescentes. La representación de los famosos*, Madrid, Fundamentos, 2003.

¹⁷ J. Rey: *El hombre fingido. La representación de la masculinidad en el discurso publicitario*, Madrid, Fundamentos, 1994, Pág. 215, cit. en: Juan F. Plaza: *Modelos de varón y mujer en las revistas femeninas para adolescentes. La representación de los famosos*, Madrid, Fundamentos, 2003, Pág. 213.

¹⁸ *Ibíd.*

“[...] Se han sustituido los modelos [tradicionales] por un esteticismo basado exclusivamente en la apariencia física. Hombres jóvenes, viriles, fuertes, instantáneos, conquistadores, bronceados, musculosos, sin un gramo de grasa extra, sin un pelo fuera de sitio, desodorizados, perfumados, vestidos con un peculiar cuidado, desenfadados y rubios aparecen junto a mujeres atractivas, jóvenes, delgadas, perfectamente peinadas, maquilladas, también desodorizadas, sin grasas y aún más perfumadas, seductoras, distantes pero asequibles, instantáneamente conquistables, bronceadas, magníficamente vestidas y generalmente rubias[...]”¹⁹”

Pero, ¿son realmente equitativas las representaciones sexualizadas de mujeres y varones en lo que a la igualdad política y social se refiere? Considero que no, que son inequitativas y que esta asimetría de poder se origina de nuevo en la aplicación de las categorías sujeto-objeto indistintamente al conjunto de los varones, históricamente definidos como sujetos, y al conjunto de las mujeres, históricamente definidas como objetos, en la tradición cultural occidental.

Marian López Cao y Juan Carlos Gaudi Pérez²⁰ sostienen que mediante la representación estereotipada y dicotómica de las mujeres y de los varones que los *mass media* proyectan se construye un sujeto universal que sigue siendo un varón blanco, occidental y heterosexual.

De este modo, Marian López Cao y Gaudi Pérez nos muestran un ejemplo paradigmático de la representación mediática del varón genérico como actor de la esfera social pública que carece de equivalente femenino: el estereotipo del “experto”, representado en los *media* por una voz masculina; un varón que es todo mente, un varón que ha negado su cuerpo.

En cuanto a la representación del cuerpo masculino y su ideal de belleza, el modelo de identificación masculina proyectado por los *media* es el del “atleta”, modelo que perdura desde la antigüedad clásica hasta nuestros días²¹. Ahora bien, no debemos olvidar que en la Antigüedad clásica los varones eran preparados mediante la gimnasia para el desarrollo de las artes de la guerra. Por lo tanto, en última instancia, el modelo del atleta refiere a la mística heroica de la masculinidad. El héroe guerrero era el varón

¹⁹ C. Bañuelos: “Los patrones estéticos en los albores del siglo XXI. Hacia una revisión de los estudios entorno a este tema”, *REIS*, 68, 119-140, Pág. 139, cit. en: Juan F. Plaza: *Modelos de varón y mujer en las revistas femeninas para adolescentes. La representación de los famosos*, Madrid, Fundamentos, 2003, Pág. 83

²⁰ M. López F. Cao y Juan Carlos Gaudi Pérez: “El cuerpo imaginado”, *Revista Complutense de Educación*, vol. 11, n.º 2, 2000, pp. 43-57.

²¹ *Ibíd.*

que disciplinaba su cuerpo tanto para el desprecio estoico del dolor como para el libre ejercicio de la violencia, bajo los objetivos de la defensa de lo propio y la conquista de lo ajeno. Esta legitimación del ejercicio de la violencia se entiende si consideramos que, como ha apuntado Luis Bonino²², el mito masculino del héroe se instala dentro de la ideología de eliminación/satanización del Otro-diferente.

Por otro lado, en los *media*, el cuerpo femenino es representado fundamentalmente mediante un modelo de complejión ectomorfa extrema²³, imagen que refiere al estereotipo tradicional de la femineidad como debilidad esencial. Una imagen de las mujeres necesaria para la definición tradicional de la masculinidad, pues, como apunta Pilar López²⁴, “sin ellas, los personajes masculinos no podrían derrochar todas las características que se asocian a la masculinidad: la protección y la salvación de los personajes femeninos”. Pero, en este punto, es necesario señalar que la expectativa patriarcal de protección de las mujeres no es en definitiva sino una concreción de la expectativa más general de control-sujeción de las mujeres, por lo que, en la medida en que la protección no conlleve la sujeción, las mujeres se convierten en el Otro-diferente que controlar-sujetar mediante la violencia masculina.

Asimismo, los rasgos identitarios de la femineidad y la masculinidad tradicionales se siguen representando en los *media* a través de los matices del contexto y del espectro cromático designado para cada identidad de género:

“Los tonos rosados y cálidos –de masa, de carne y materia blanda- de las imágenes de cuerpos femeninos son aquí sustituidas por el gris acerado, por los azules agrisados, por los bitonos oscuros y brillantes. El paralelismo hombre-máquina es una constante.²⁵”

Por último, en lo que refiere a la representación del cuerpo femenino, Pilar López ha señalado la proliferación de una representación altamente sexualizada del cuerpo de la mujer²⁶: las modelos publicitarias que encarnan el ideal estético de femineidad son mujeres de aspecto juvenil, extremadamente delgadas y con una cadera y un pecho exuberantes. Estas mujeres aparecen representadas con una actitud pasiva en

²² L. Bonino, Op. Cit.

²³ M. López F. Cao y Juan Carlos Gauli Pérez, Op. Cit.

²⁴ P. López Díez, M. Bengoechea, M. J. Díaz-Aguado y L. Falcón: “Representación, estereotipos y roles de género en la programación infantil 1”, en *Infancia, televisión y género. Guía para la elaboración de contenidos no sexistas en programas infantiles de televisión*, Madrid, IORTVE e Instituto de la Mujer, 2005.

²⁵ M. López F. Cao y Juan Carlos Gauli Pérez, Op. Cit. Pág. 55

²⁶ P. López Díez, M. Bengoechea, M. J. Díaz-Aguado, L. Falcón, Op. Cit.

contextos cálidos y estimulantes, lo que hace que tomen la apariencia de seres débiles y vulnerables que constituyen no sólo el objeto del deseo sexual masculino sino también de su violencia sexual. De este modo, el sesgo androcéntrico de la representación de las identidades de género de los *media* termina victimizando de nuevo a las mujeres.

En definitiva, el nuevo estereotipo de masculinidad del *metrosexual* no alude a un varón femenino. Puedo entender que su esteticismo, encaminado a convertirlo en un sujeto deseable, sea una consecuencia del posicionamiento de las mujeres como sujetos en el fenómeno de su liberación sexual. Asimismo, es un producto del movimiento de liberación *gay*. Pero al modelo de masculinidad del *metrosexual* le subyacen la representación de los varones como actores por excelencia de la esfera social pública y como héroes guerreros que protegen-controlan a las mujeres, representadas principalmente como seres esencialmente débiles y sexuales que dependen afectiva y materialmente de los varones de su entorno. Es decir, el varón representado por los medios es una persona racional y autocontrolada que disciplina su cuerpo para ejercer el gobierno del Otro, especialmente del Otro-mujer, como objetivo final de su acción en la vida pública²⁷. Igualmente, la erotización del cuerpo de las mujeres no es un atributo encaminado a la consecución del éxito social, a no ser que sea como pareja de un varón con éxito. Este estereotipo de femineidad hiper-sexualizada responde fundamentalmente al placer de la mirada masculina y no es un modelo nuevo de femineidad. Sus antecedentes son la *fatal femme*, *Eva* y *Lilith*, las *sirenas de Ulises*... Mujeres que tientan a los varones con el objetivo final de desquiciarlos como consecuencia de la imposibilidad de lograr su amor²⁸. Pero, como señala Pilar Aguilar, la propia trama narrativa del discurso audiovisual se encarga de ajusticiar a estas mujeres²⁹. Así, la representación dialéctica de las mujeres como personas débiles por naturaleza o como seres malvados y calculadores con una sexualidad devoradora perpetúa su protección-sujeción en tanto que función natural y propia de un varón definido en términos de superioridad racional³⁰. Una representación asimétrica y jerárquicamente complementaria de los sexos que induce implícitamente la idea de la superioridad física y mental del varón y, por ende, legitima la violencia masculina como último recurso para conseguir el control de las mujeres.

²⁷ I. Sambade: “Medios de comunicación, democracia y subjetividad masculina”, en: Alicia Puleo: *El reto de la Igualdad de Género*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008.

²⁸ J. V. Marqués y R. Osborne, Op. Cit.

²⁹ P. Aguilar: *Mujer, Amor y Sexo en el cine español de los 90*, Madrid, Fundamentos, 1998.

³⁰ A. Puleo: *Dialéctica de la sexualidad. Género y sexo en la filosofía contemporánea*, Madrid, Cátedra, 1992.

Por lo tanto, el discurso audiovisual de la diferencia es la máscara que ha adoptado la ideología de la supremacía masculina o ideología patriarcal. Esta ideología fundamenta la división sexual del trabajo y legitima la desigualdad social y política de hombres y mujeres a partir de la creencia de que existen diferencias naturales entre los sexos biológicos que hacen de ellos dos entidades sustantivas esencialmente desiguales. En función del dimorfismo sexual, los hombres, sujetos libres y racionales, estarían capacitados para el trabajo productivo y la deliberación política, por lo que les correspondería el monopolio de la esfera social pública; mientras que las mujeres, sujetos emocionales y dependientes, estarían esencialmente capacitadas para el trabajo reproductivo y de cuidado de los varones, por lo que les correspondería la permanencia en la esfera social privada. La desigualdad entre hombres y mujeres se fundaría en la pertenencia natural de cada sexo a esferas desiguales en cuanto al acceso a los recursos de poder político, económico, social y religioso.

Como señalamos al principio de este texto, la ideología de la supremacía masculina es hoy en día criticada y considerada políticamente incorrecta por la opinión pública de las sociedades occidentales³¹. Ahora bien, si consideramos los modelos de masculinidad y femineidad proyectados por los *mass media*; ellos representados como actores de la esfera social pública en tanto que políticos, héroes, trabajadores o delincuentes; ellas representadas ya sea por su estatus vicario ya sea mediante una debilidad y una sexualidad naturalizadas, entonces podemos sostener que desde los *media* se reproducen implícitamente tanto la división sexual del trabajo como la ideología de la supremacía masculina, incitando así a mujeres y a varones a identificarse con modelos patriarcales de género que perpetúan la desigualdad social entre los sexos. En este sentido, nos encontramos con que las sociedades occidentales son, de acuerdo con la definición de Alicia Puleo, patriarcados de consentimiento: sociedades donde los medios de comunicación de masas incitan, convencen y persuaden a las personas mediante distintos mecanismos de seducción para que deseen identificarse con los modelos socioculturales de femineidad y masculinidad que proponen y que perpetúan la desigualdad social entre mujeres y varones³².

³¹ J. V. Marqués y R. Osborne, Op. Cit.

³² A. Puleo: "Patriarcado", en: Cèlia Amorós (dir.): *10 palabras clave sobre Mujer*, Estela, Verbo Divino, 1995, pp. 21-54